REGLAMENTO GENERAL OFICIAL

PRIMERA EDICIÓN 2027

Fecha: Domingo 10 de enero de 2027
Lugar: Comunidad Cuatro Esquinas, parroquia San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo.
Organiza: Comisión Organizadora CHAKIÑAN TRAIL RUNNING.

LEMA: DEPORTE, NATURALEZA, CULTURA Y NUESTRA GENTE

CAPÍTULO I. OBJETO Y MODALIDADES

1. OBJETO

CHAKIÑAN TRAIL RUNNING – RASUTA APAK KANATA YACHAY tiene como objetivo promover el deporte, el turismo comunitario, la identidad andina y el rescate de la memoria histórica de los viajeros y hieleros del Tayta Chimborazo. La competencia tendrá carácter recreativo y comunitario, no profesional.

2. MODALIDADES

La competencia comprenderá las siguientes modalidades:

2.1. Trail de los Rieles: 3 km.

2.2. Trail de Kuiki Loma: 5 km + Yapa.

2.3. Trail de la Ruta de los Viajeros y Hieleros del Tayta Chimborazo: 10 km + Yapa.

CAPÍTULO II. CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES

3. CATEGORÍAS POR EDAD

La edad se determinará según los años cumplidos el día de la competencia. Las clasificaciones serán independientes para hombres y mujeres.

3.1. Trail de los Rieles — 3 km

- Infantil: 8 a 12 años. (niñas y niños)

3.2. Trail de Kuiki Loma — 5 km + Yapa

- Juvenil A:13 a 15 años. (hombres y mujeres)
- Juvenil B: 16 a 18 años. (hombres y mujeres)
- Senior A: 19 a 30 años. (hombres y mujeres)
- Senior B: 31 a 45 años. (hombres y mujeres)
- Máster: 46 años en adelante. (hombres y mujeres)

3.3. Trail Ruta de los Viajeros y Hieleros — 10 km + Yapa

- Juvenil: 18 a 29 años. (hombres y mujeres)
- Senior A: 30 a 39 años. (hombres y mujeres)
- Senior B: 40 a 49 (hombres y mujeres)
- Máster: 50 años en adelante. (hombres y mujeres).

4. PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

Los participantes menores de 18 años deberán presentar autorización escrita de su padre, madre o representante legal. La organización establecerá medidas especiales de supervisión y seguridad, especialmente para los participantes de 8 a 15 años, y verificará que el recorrido sea apropiado para su edad.

CAPÍTULO III. INSCRIPCIONES Y COSTOS

5. PLAZO Y VALORES DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán abiertas desde el 25 de octubre de 2026 hasta el 5 de enero de 2027, o hasta completar el cupo establecido por la organización.

Los valores de inscripción serán:

5.1. Trail de los Rieles — 3 km: **USD 15**.

5.2. Trail de Kuiki Loma — 5 km + Yapa: **USD 20**.

5.3. Trail de la Ruta de los Viajeros y Hieleros — 10 km + Yapa: **USD 25**.

6. REQUISITOS Y CAMBIOS DE INSCRIPCIÓN

Cada participante deberá proporcionar información verdadera, cumplir los requisitos de inscripción y aceptar el presente reglamento.

Los cambios de modalidad o las transferencias de inscripción deberán solicitarse hasta el 5 de enero de 2027 y requerirán aprobación de la Comisión Organizadora.

CAPÍTULO IV. HORARIOS Y DESARROLLO

7. CRONOGRAMA OFICIAL

La jornada se desarrollará conforme al siguiente horario:

- **06:H00:** Acreditación y registro.
- **06:H10:** Ceremonia ancestral.
- **06:H30:** Revisión de equipamiento.
- **06:H40:** Reunión técnica e instrucciones de seguridad.

- **06:H50**: Calentamiento
- **07:H:00:** Toque de bocina (Juanito Ushca) y salida de la modalidad 10 km + Yapa.
- **07:H:40:** Calentamiento y charla técnica, 5km + yapa
- **08:H:00:** Salida de la modalidad 5 km + Yapa.
- **08:H:10:** Calentamiento y charla técnica, 3km
- **08:H30:** Salida de la modalidad 3 km.
- **10:H00:** Presentación Artístico cultural y feria gastronómico.
- **12:H00:** Premiación a los ganadores.

Los participantes deberán presentarse puntualmente, respetar la señalización y obedecer las instrucciones del personal autorizado. La organización podrá establecer tiempos de corte y modificar los horarios por razones de seguridad, informando oportunamente a los participantes.

8. RETO DEL HIELO

En la modalidad de 10 km + Yapa, cada participante recibirá una pieza sólida de hielo que deberá transportar durante el recorrido y entregar al personal autorizado después de cruzar la meta.

La organización comunicará previamente las características de la carga y las condiciones para transportarla de manera segura. El incumplimiento injustificado podrá ocasionar la descalificación. La seguridad y la atención de emergencias tendrán prioridad sobre la continuidad del reto.

CAPÍTULO V. SEGURIDAD, CONDUCTA Y MEDIO AMBIENTE

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cada deportista deberá presentarse en condiciones físicas adecuadas y utilizar vestimenta, calzado y equipamiento apropiados para el terreno. Será obligatorio respetar las instrucciones de seguridad, los controles y el recorrido establecido.

10. CONDUCTA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se prohíbe:

10.1. Cortar camino o incumplir el recorrido oficial.

10.2. Utilizar transporte durante la prueba.

10.3. Recibir ayuda externa no autorizada que otorgue ventaja deportiva.

10.4. Agredir a participantes, organizadores, habitantes de la comunidad o personal de apoyo.

10.5. Realizar acciones que pongan en peligro la seguridad propia o de terceros.

10.6. Causar daños al entorno natural o arrojar residuos durante el recorrido.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Comisión Organizadora deberá prever señalización, personal de apoyo, hidratación según las características de la ruta y un protocolo de atención de emergencias.

La competencia podrá modificarse, retrasarse o suspenderse ante condiciones climáticas adversas, riesgos en el recorrido, emergencias o causas de fuerza mayor, priorizando la seguridad de los participantes.

CAPÍTULO VI. HABILITACIÓN DE CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

12. HABILITACIÓN DE CATEGORÍAS

Se establece como referencia un mínimo de diez (10) participantes inscritos y confirmados por categoría y sexo para habilitar oficialmente una categoría competitiva.

La Comisión Organizadora verificará las inscripciones antes de la competencia y publicará las categorías habilitadas.

Si una categoría no alcanza el mínimo establecido, la organización podrá mantenerla como independiente o integrarla con otra compatible, siempre que lo comunique previamente y garantice la equidad deportiva y la seguridad. No se excluirá automáticamente a los participantes inscritos por no alcanzar dicho mínimo.

13. PREMIACIÓN GENERAL

En cada una de las tres modalidades se premiará a los tres primeros lugares de la clasificación general de hombres y mujeres:

13.1. Primer lugar: incentivo económico y premio correspondiente.

13.2. Segundo lugar: incentivo económico y premio correspondiente.

13.3. Tercer lugar: incentivo económico y premio correspondiente.

Los valores económicos y los premios específicos serán aprobados y publicados oficialmente por la Comisión Organizadora antes de la competencia.

14. PREMIACIÓN POR CATEGORÍAS

Se reconocerá a los tres primeros lugares de cada categoría habilitada, por edad y sexo, conforme a los resultados oficiales y a las condiciones de premiación publicadas.

15. UN SOLO PREMIO COMPETITIVO

Cada participante podrá recibir un solo premio competitivo por modalidad. Si obtiene un puesto entre los tres primeros de la clasificación general y también entre los tres primeros de su categoría,

prevalecerá el premio general. El premio de categoría se asignará al siguiente participante elegible, respetando el orden de los resultados oficiales.

16. RECONOCIMIENTOS ADICIONALES

16.1. **Trofeos:** Se entregarán exclusivamente a los participantes que obtengan el primer lugar de cada categoría y modalidad, conforme a los resultados oficiales.

16.2. **Figuras artesanales:** Se entregarán a los tres primeros lugares de cada categoría y modalidad, de acuerdo con la clasificación oficial.

16.3. **Obsequios y órdenes de los auspiciantes:** Se entregarán a los tres primeros lugares de cada categoría, conforme a la disponibilidad y al plan oficial de premiación establecido por la Comisión Organizadora.

16.4. **Medalla conmemorativa:** Cada participante que complete el recorrido conforme al presente reglamento recibirá una medalla conmemorativa como reconocimiento por su participación.

CAPÍTULO VII. DESCALIFICACIONES Y RECLAMOS

17. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación:

17.1. Presentar información falsa en la inscripción.

17.2. Omitir controles obligatorios.

17.3. Cortar el recorrido.

17.4. Utilizar transporte durante la prueba.

17.5. Recibir ayuda no autorizada que otorgue ventaja deportiva.

17.6. Agredir a otras personas.

17.7. Poner en riesgo la seguridad propia o de terceros.

17.8. Dañar el medio ambiente.

17.9. Incumplir injustificadamente el Reto del Hielo en la modalidad de 10 km + Yapa.

La Comisión Organizadora evaluará cada situación conforme al reglamento y a las circunstancias del caso.

18. PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Los reclamos relacionados con los resultados deberán presentarse ante la Comisión Organizadora dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de los resultados preliminares. La Comisión revisará la información disponible y comunicará su decisión.

CAPÍTULO VIII. DISPOSICIONES FINALES

19. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La Comisión Organizadora será responsable de coordinar los recorridos, la seguridad, el control de resultados y la premiación. Podrá emitir instrucciones complementarias por razones técnicas u operativas, siempre que no contradigan el presente reglamento.

20. ACEPTACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS

La participación implica conocer y aceptar las disposiciones establecidas en este reglamento. La organización gestionará las autorizaciones necesarias, comunicará los riesgos propios del terreno y adoptará medidas de protección para todos los participantes, especialmente para los menores de edad.

Las situaciones no previstas serán evaluadas por la Comisión Organizadora, respetando el presente reglamento y la legislación aplicable.

21. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para consultas sobre inscripciones, modalidades, categorías, seguridad, resultados y premiación, los participantes podrán comunicarse con la Comisión Organizadora a través del siguiente correo electrónico:

Correo electrónico: chakinankallpana@gmail.com

Números de contactos: 0960791210 – 0958903420 - 0983825973

La Comisión Organizadora comunicará oportunamente cualquier información complementaria relacionada con el desarrollo del evento y el plan oficial de premiación.

CHAKIÑAN TRAIL RUNNING – RASUTA APAK KANATA YACHAY
DEPORTE, NATURALEZA, CULTURA Y NUESTRA GENTE
¡VIVE LA EXPERIENCIA DE SER HIELEROS!
COMISIÓN ORGANIZADORA — PRIMERA EDICIÓN 2027